

Legislación Nacional

INMUEBLESINMUEBLESLEY 24.666Transfiérese el dominio de lotes, de propiedad de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, a la Municipalidad de Machagai -Departamento 25 de Mayo-de la Provincia del Chaco.Sancionada: Julio 3 de 1996. Promulgada de Hecho: Julio 25 de 1996.El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:ARTICULO 1º-Transfiérese a título gratuito a la Municipalidad de Machagai-Departamento 25 de Mayo de la Provincia del Chaco- el dominio de los lotes, de propiedad de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (Encotel), declarados "sin destino" y ubicados bajo la denominación catastral: inmueble 49, circunscripción 1, Sección "A" manzana 79, parcelas 20, 21, 23 y 24, plano --81 inscripta decreto 5720/72. ubicado entre las calles Uruguay y La Gatta de la Ciudad de, Machagai, el que será afectado por dicha comuna a la construcción del Jardín de Infantes N° 35.ARTICULO 2º-Comuníquese al Poder Ejecutivo.-ALBERTO R. PIERRI.-CARLOS F. RUCKAUF. -Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo.-Edgardo Piuzzi.DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.